

**Planes de acción de las CPC enviadas en 2024 en respuesta a una solicitud
del presidente del Comité de Cumplimiento**

El Apéndice 2 contiene los planes de acción enviados en 2024 a petición del presidente del Comité de Cumplimiento. Estos planes de acción se recibieron antes del **11 de octubre de 2024** para Angola, República de Guinea y Senegal.

ANGOLA

Plan de acción para la pesca de túnidos y especies afines de Angola 2024-2025 (ATTSAP 2024-2025)
(presentado por Angola, Ministerio de pesca y recursos marinos, Dirección nacional de recursos marinos)

<i>Abreviatura</i>	<i>Definición</i>
ATTSAP	Plan de acción para la pesca de túnidos y especies afines de Angola
MINPERMAR	Ministério das Pescas e Recursos Marinhos (Ministerio de pesca y recursos marinos)
SNFPA	Serviço Nacional de Fiscalização Pesqueira (Servicio Nacional de Inspección de la Pesca y la Acuicultura)
Pesca IUU	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
DNRM	Direcção Nacional dos Recursos Marinhos (Dirección Nacional de Recursos Marinos)
INIPM	Instituto Nacional de Investigacao Pesqueira e Marinha (Instituto nacional de investigación pesquera y marina)
IPA	Instituto Nacional de Apoio a Pesca Artesanal e Aquicultura (Instituto nacional de apoyo a la pesca artesanal y la acuicultura)
ICCAT	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico

1. Introducción

Angola está dotada de importantes recursos marinos, desde peces demersales hasta especies pelágicas, incluidos los recursos de alta mar: los túnidos. Las especies costeras como *Euthymus alleteratus*, *Sarda sarda*, *Scomber japonicus*, *Auxis thazard* se encuentran a lo largo de toda la costa y las captura principalmente la pesca artesanal y semi-industrial también como captura fortuita de la pesca demersal. Las especies oceánicas como *Thunnus obesus*, *Thunnus albacares*, *Thunnus alalunga*, *Katsuwonus pelamis* y el listado las captura la flota industrial con redes de cerco y palangre (para los túnidos).

Los miembros de ICCAT tienen derechos y deberes. Esto último incluye la presentación puntual de toda la información estadística y de los informes que establece el Comité de cumplimiento. En el caso de Angola, se han señalado algunas deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que, a nivel institucional, se están redactando y revisando políticas y se están llevando a cabo intervenciones inmediatas no sólo para cumplir las Recomendaciones de ICCAT, sino también para fomentar la pesca sostenible además de maximizar la económica y la protección de los recursos frente a actividades pesqueras adversas. Para ello será necesario utilizar la mejor información científica disponible, el Seguimiento, Control y Vigilancia (SCV), la creación de capacidad institucional, incluidos cursos breves en distintos ámbitos de la pesquería. Esto incluye el refuerzo de los programas de muestreo y de los muestreadores en la pesca artesanal, el aumento del número de observadores de pesca a bordo y de observadores científicos, por nombrar sólo algunos.

1.1 Propósito

El principal objetivo de este Plan de acción para la pesca de túnidos y especies afines de Angola (ATTSAP 2024-2025) es guiar al Ministerio de pesca y recursos marinos (MINPERMAR) a corto plazo para implementar las mejores prácticas de ordenación de la pesca del atún que puedan aportar beneficios a largo plazo al país.

1.2 Objetivo

El objetivo del ATTSAP 2024-2025 es desarrollar, conservar y ordenar de forma sostenible la pesquería de atún y cumplir con ICCAT y otras normativas internacionales relacionadas.

2. Objetivos y estrategias

2.1 Objetivos

Los principales objetivos del ATTSAP 2024-2025 se exponen en el cuadro siguiente y están en consonancia con los objetivos de las medidas anuales de ordenación de la pesca marina y continental, la acuicultura y la salazón que se están elaborando para su aplicación a partir del año 2025.

<i>Objetivo</i>	<i>Objetivos</i>
Desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Maximizar y garantizar a largo plazo los ingresos socioeconómicos de la pesca de atún para el gobierno y su población. 2. Promover el desarrollo de un sector atunero nacional.
Conservación y ordenación	<ol style="list-style-type: none"> 3. Mejorar el control de la actividad de la flota atunera. 4. Mejorar el sistema de recogida, tratamiento, análisis y gestión de datos sobre el atún. 5. Mantener los stocks de atún en niveles sostenibles.
Gobernanza institucional	<ol style="list-style-type: none"> 6. Mejorar la capacidad institucional para una ordenación eficaz de la pesca de atún. 7. Cumplir las normas legales y reglamentarias, incluidas las de ICCAT, y las reglamentaciones y recomendaciones internacionales conexas. 8. Mitigar los riesgos y mantener la integridad institucional. 9. Utilizar las mejores prácticas de ordenación pesquera para garantizar beneficios sociales a largo plazo para la población angoleña.

2.2 Estrategias y acciones (actividades)

	<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Entidad responsable</i>	<i>Agente responsable de la ejecución</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Plazos</i>	<i>Presupuesto</i>
1	Maximizar y asegurar a largo-plazo los ingresos socioeconómicos provenientes de la pesca de atún para el gobierno y su población.	Desarrollar iniciativas locales de valor añadido para reducir el desperdicio posterior a la captura en los desembarques de atún.	Crear iniciativas para utilizar a escala local las capturas fortuitas y los peces dañados en estrecha colaboración con los operadores nacionales.	MINPERMAR	DNRM	Todas las partes interesadas	2024-2027	
2	Promover el desarrollo de un sector atunero nacional.	Fomentar la nacionalización de la flota facilitando las inversiones.	Convocar consultas con las partes interesadas para desarrollar una estrategia de inversión nacional.	MINPERMAR	MINPERMAR	Todas las partes interesadas	2024-2027	
		Revisar las deficiencias de cumplimiento de todas las especies.	Colaborar con los operadores para abordar los problemas de incumplimiento. Mejorar la estrategia nacional de SCV.				Octubre 2024-marzo 2025	

	<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Entidad responsable</i>	<i>Agente responsable de la ejecución</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Plazos</i>	<i>Presupuesto</i>
3	Mejorar el control de la actividad de la flota atunera.	Mejorar la asignación de cuotas nacionales, la vigilancia y la aplicación de la legislación.	<p>Concesión de licencias a los atuneros y renovación de las licencias de pesca.</p> <p>Control de los ingresos pesqueros (procedentes del pago de certificados y licencias).</p> <p>Seguimiento y control de la cuota asignada a los buques.</p>	MINPERMAR	DNRM SNFPA	DNRM	Octubre 2024-marzo 2025	
4	Mejorar el sistema de recogida, tratamiento, análisis y gestión de datos sobre el atún.	Fomentar la formación para la recopilación de datos con el fin de mejorar la precisión y la eficacia de los datos pesqueros.	<p>Organizar programas cortos de formación en colaboración con el Departamento de estadísticas de ICCAT (específicamente para cumplir los requisitos del Comité de cumplimiento).</p> <p>Establecer una rutina de control y validación de la calidad de los datos.</p>	MINPERMAR	DNRM SNFPA	MINPERMAR ICCAT	A partir de noviembre de 2024	

	<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Entidad responsable</i>	<i>Agente responsable de la ejecución</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Plazos</i>	<i>Presupuesto</i>
			Supervisar las actividades pesqueras costeras (actividades pesqueras, métodos de pesca y especies capturadas). Organizar cursos de formación para observadores a bordo y científicos.					
5	Mantener los stocks de atún en niveles sostenibles.	Utilizar la mejor información científica disponible y un enfoque preventivo.	Promover prácticas pesqueras responsables. Reforzar los programas de muestreo y los coordinadores de muestreos en la pesca artesanal. Aumentar el número de observadores de pesca a bordo y de observadores científicos.	MINPERMAR	NRM IPA SNFPA	Todas las partes interesadas	A partir de noviembre de 2024	

	<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Entidad responsable</i>	<i>Agente responsable de la ejecución</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Plazos</i>	<i>Presupuesto</i>
6	Mejorar la capacidad institucional para una ordenación eficaz de la pesca de atún.	Establecer medios para controlar los límites de capturas en estrecha colaboración con ICCAT y otras organizaciones internacionales.	Aumentar las capacidades de investigación mediante formación y talleres. Mejorar la colaboración entre las partes interesadas.	MINPERMAR	DNRM INIPM SNFPA IPA	Todas las partes interesadas	A partir de enero de 2025	
7	Cumplir la legislación vigente y las normativas aplicables, incluidas las de ICCAT, y las reglamentaciones y recomendaciones internacionales conexas.	Mejorar los mecanismos de comunicación de datos estadísticos y supervisar las actividades de los buques.	Mejorar el proceso de validación de las exportaciones de túnidos y especies afines de acuerdo con los requisitos y reglamentos de ICCAT y del mercado internacional. Mejorar el proceso de expedición y validación de certificados de capturas con vistas a reducir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU).	MINPERMAR	DNRM SNFPA	MINPERMAR SNFPA ICCAT	A partir de diciembre de 2024	

<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Entidad responsable</i>	<i>Agente responsable de la ejecución</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Plazos</i>	<i>Presupuesto</i>
8	Mitigar los riesgos y mantener la integridad institucional.	Establecer medidas sólidas de supervisión y transparencia para la ordenación pesquera de túnidos y especies afines.	MINPERMAR	DNRM SNFPA	MINPERMAR SNPA ICCAT Todas las partes interesadas	A partir de febrero de 2025	
9	Utilizar las mejores prácticas de ordenación pesquera para garantizar beneficios sociales a largo plazo a la población angoleña.	Elaborar normativas nacionales eficaces.	MINPERMAR	DNRM	Todas las direcciones Todas las partes interesadas	2024-2025	

GUINEA (REP.)

PLAN DE ACCIÓN			
Reunión de la Comisión de 2023			
CPC: REPÚBLICA DE GUINEA			
ÁREA DE LA DEFICIENCIA	ELEMENTO ESPECÍFICO	ACCIÓN EMPRENDIDA PARA REMEDIARLO	FECHA DE ENVÍO DE LOS DATOS / INFORMACIÓN QUE FALTAN (si procede)
Categoría A			
<i>Tablas de aplicación</i>	Rec. 11-11. No se han recibido las tablas de cumplimiento.	Designación de funcionarios responsables del seguimiento de las cuestiones de cumplimiento en los distintos departamentos nacionales	Noviembre de 2024
		Institucionalización de reuniones periódicas entre los agentes designados	Diciembre de 2024
		Validación de la información recogida	Enero - marzo - junio - septiembre - diciembre 2025
<i>Restricciones de capacidad, talla, arte, tiempo y área</i>	Rec. 22-12: No hay información sobre la aplicación de la medida relativa a las tortugas.	Establecimiento de un protocolo de seguimiento en el Centre National des Sciences Halieutiques de Boussoura (CNSHB) y el Centre National de Surveillance et Police des Pêches (CNSP).	Noviembre de 2024
		Revisar el marco normativo para el seguimiento de los indicadores pertinentes	Enero de 2025
		Notificación a los armadores de las medidas que deben adoptarse	Enero de 2025

Categoría B			
<i>Informe anual</i>	Informe anual recibido con retraso.	Talleres para validar la información recogida	Enero - marzo - junio - septiembre - diciembre 2025
<i>Datos estadísticos</i>	Rec. 16-14: No se ha obtenido información sobre la puesta en marcha del programa de observadores científicos ni se han recibido formularios ST-09.	Determinar nuevas tareas para los observadores científicos nacionales	Diciembre de 2024
		El CNSHB y el CNSP, si es posible, con la colaboración de ICCAT, organizarán un taller de capacitación para observadores nacionales y responsables de estadísticas.	Enero - marzo 2025
		Notificación a los armadores de las medidas que deben adoptarse	Enero de 2025

SENEGAL

Plan de acción de Senegal para mejorar el cumplimiento 2024-2025

<i>Ámbito</i>	<i>Problemas</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Año</i>
Gestión de cuotas	Exceso de captura de pez espada y atún blanco de 2011 a 2021	Investigar las cantidades de estas especies capturadas, declaradas y exportadas; verificar y documentar los hechos e informar al COC en el periodo intersesiones.	Investigar estas alegaciones con los servicios públicos y los armadores.	2024-2025
		Establecimiento de un registro de cuotas y límites de capturas para las especies gestionadas por ICCAT.	Finalización del registro de cuotas del cuaderno de pesca electrónico.	2024-2025
Certificaciones	Exportaciones fraudulentas	Implementación de un procedimiento seguro de certificación para la gestión de cuotas y límites.	Mejorar y asegurar el procedimiento de certificación de las especies relevantes gestionadas por ICCAT.	2024-2025
Observadores científicos	Ausencia de un programa de observadores científicos	Creación y puesta en marcha del programa de observadores científicos (formación, asignación, digitalización de los informes de los observadores) y transmisión de la información a ICCAT.	Realización de talleres de formación para observadores científicos.	2024-2025
			Asignación de observadores de acuerdo con las tasas mínimas de cobertura de ICCAT.	2024-2025
			Hacer operativa la plataforma financiada de declaración de observadores y regular el acceso.	2024-2025
			Transmisión a ICCAT de los formularios ST adecuados.	A partir de 2025